

PARA: **ABG. PAOLA ZELAYA LEONARDO**
Oficial de Transparencia /Jefa Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

DE: **ABG. CELSO DONADÍN ALVARADO**
Secretario General



ASUNTO: Adición al Memorándum No. 466-SG-2023

FECHA: 13 de octubre, 2023

A fin de completar la información solicitada en el Memorándum No. 359-UTAIP-2023, me permito remitir el **cuadro** que contiene los servicios prestados con su respectiva descripción, tasas y derechos y procedimiento, mismo que fue elaborado por la Unidad de Atención al Ciudadano.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Copia: Archivo

No.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS
1	EXTRANJERIA, CAMBIO DE CALIDAD MIGRATORIA	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería. Naturalizaciones para Centroamericanos equivalente en lempiras de \$100.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
2	NATURALIZACIÓN POR TIEMPO DE RESIDIR CENTROAMERICANOS	Trámite de naturalización es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene la nacionalidad hondureña por naturalización.	Tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería. Naturalizaciones para Centroamericanos equivalente en lempiras de \$200.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
3	NATURALIZACIÓN POR TIEMPO DE RESIDIR IBEROAMERICANOS	Trámite de naturalización es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene la nacionalidad hondureña por naturalización.	Tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería. Naturalizaciones para Iberoamericanos equivalente en lempiras de \$300.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
4	NATURALIZACIÓN POR TIEMPO DE RESIDIR OTRAS NACIONALIDADES	Trámite de naturalización es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene la nacionalidad hondureña por naturalización.	Tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería. Naturalizaciones para Nacionalidades Restantes equivalente en lempiras de \$400.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
5	NATURALIZACIÓN POR ESTAR CASADO CON HONDUREÑO POR NACIMIENTO	Trámite de naturalización es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene la nacionalidad hondureña por naturalización.	Tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería. Naturalizaciones según la nacionalidad del solicitante equivalente en lempiras de \$200.00, \$300.00, \$400.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
6	EXTRANJERIA, RENTISTA	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería equivalente en lempiras de \$300.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
7	EXTRANJERIA, INVERSIONISTA	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Tarifa de Art. 126 ¹ Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería equivalente en lempiras de \$300.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
8	EXTRANJERIA, INMIGRADO CENTROAMERICANO	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Residencia para Inmigrado Centroamericano equivalente en lempiras de \$300	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
9	EXTRANJERIA, INMIGRADO IBEROAMERICANO	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Residencia para Inmigrado Iberoamericanos equivalente en lempiras de \$400	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
10	EXTRANJERIA, INMIGRADO OTRAS NACIONALIDADES	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Residencia para Inmigrado otras nacionalidades equivalente en lempiras de \$500	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.

11	EXTRANJERIA, DEPENDIENTES ECONOMICOS	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Tarifa establecida en el artículo 126 N° 2 del Reglamento de la ley de Migración y Extranjería equivalente en lempiras de \$150.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
12	EXTRANJERIA, RESIDENCIA POR VINCULO MATRIMONIAL	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Tarifa establecida en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería equivalente en lempiras de \$ 200.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
13	EXTRANJERIA, RESIDENCIA POR VINCULO FAMILIAR	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Tarifa establecida en el artículo 126 N° 4 del Reglamento de la ley de Migración y Extranjería equivalente en lempiras de \$200.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
14	EXTRANJERIA COMO PENSIONADO	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería equivalente en lempiras de \$300.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
15	EXTRANJERIA, RESIDENCIA POR EL ARTICULO 21 #8	Trámite de residencia es un proceso formal y legal mediante el cual una persona extranjera solicita por medio de apoderado legal y obtiene autorización para residir en el país de manera temporal o permanente.	Tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería equivalente en lempiras de \$150.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos por la Ley de Migración y Extranjería y su reglamento, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
16	PERSONALIDAD JURIDICA, ONGD ASOCIACIÓN	Trámite de solicitar personería jurídica en una ASOCIACION CIVIL (ONGD) es un proceso formal y legal mediante el cual una asociación civil solicita por medio de apoderado legal , obtener el reconocimiento de personería jurídica y aprobación de proyecto de estatutos.	L.600.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación sobre Asociaciones Civiles u Organización No Gubernamentales de Honduras, Código Civil, Constitución de la República, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
17	PERSONALIDAD JURIDICA, ONGD FUNDACIÓN	Trámite de solicitar personería jurídica en una ASOCIACION CIVIL (FUNDACION) es un proceso formal y legal mediante el cual una asociación civil solicita por medio de apoderado legal , obtener el reconocimiento de personería jurídica y aprobación de proyecto de estatutos.	L.600.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación sobre Asociaciones Civiles u Organización No Gubernamentales de Honduras, Código Civil, Constitución de la República, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
18	PERSONALIDAD JURIDICA, ASOCIACIÓN DE BENEFICIO MUTUO	Trámite de solicitar personería jurídica en una ASOCIACION BENEFICIO MUTUO es un proceso formal y legal mediante el cual una asociación civil solicita por medio de apoderado legal , obtener el reconocimiento de personería jurídica y aprobación de proyecto de estatutos.	L.600.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación sobre Asociaciones Civiles u Organización No Gubernamentales de Honduras, Código Civil, Constitución de la República, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
19	PERSONALIDAD JURIDICA, ASOCIACIÓN RELIGIOSA	Trámite de solicitar personería jurídica para una ASOCIACION RELIGIOSA es un proceso formal y legal mediante el cual una asociación civil solicita por medio de apoderado legal , obtener el reconocimiento de personería jurídica y aprobación de proyecto de estatutos.	L.0.0	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación sobre Asociaciones Civiles u Organización No Gubernamentales de Honduras, Código Civil, Constitución de la República, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.

20	PERSONALIDAD JURIDICA, ASOCIACIONES INCORPORADAS	Trámite de solicitar personería jurídica es un proceso formal y legal mediante el cual una asociación civil solicita por medio de apoderado legal, obtener el reconocimiento de personería jurídica y aprobación de proyecto de estatutos.	L. 800.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación sobre Asociaciones Civiles u Organización No Gubernamentales de Honduras, Código Civil, Constitución de la República, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
21	PERSONALIDAD JURIDICA, PATRONATOS Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS	Trámite de solicitar personería jurídica para PATRONATOS Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS, es un proceso formal y legal mediante el cual una asociación civil solicita por medio de apoderado legal, obtener el reconocimiento de personería jurídica y aprobación de proyecto de estatutos.	L. 800.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación sobre Asociaciones Civiles u Organización No Gubernamentales de Honduras, Código Civil, Constitución de la República, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
22	PERSONALIDAD JURIDICA, JUNTAS DE AGUA	Trámite de solicitar personería jurídica para JUNTA DE AGUA, es un proceso formal y legal mediante el cual una asociación civil solicita por medio de apoderado legal, obtener el reconocimiento de personería jurídica y aprobación de proyecto de estatutos.	L.0.0	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación sobre Asociaciones Civiles u Organización No Gubernamentales de Honduras, Código Civil, Constitución de la República, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
23	PERSONALIDAD JURIDICA, REFORMAS DE ESTATUTOS	Trámite de solicitar reforma de estatutos es un proceso formal y legal mediante el cual una asociación civil solicita por medio de apoderado legal, a fin de reformar lo solicitado en sus estatutos ya aprobados.	L.200.00	Este procedimiento implica cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación sobre Asociaciones Civiles u Organización No Gubernamentales de Honduras, Código Civil, Constitución de la República, presentar la documentación que será sometida a revisión y evaluación para posteriormente emitir la resolución que en derecho corresponde a la petición.
24	VARIOS, CERTIFICACIONES	Elaboración y entrega de certificaciones de las resoluciones y acuerdos emitidos por esta secretaría de estado, a solicitud del usuario.	L.200.00	Este procedimiento implica en elaborar una certificación íntegra de las resoluciones y acuerdos emitidos por esta secretaría de estado para posteriormente imprimirla, someterla a proceso de firma y finalizar con la entrega.
25	VARIOS, CONSTANCIAS DE ESTAR EN TRAMITE	Elaboración y entrega de constancias de estar en trámite una solicitud en esta Secretaría de estado y se realiza a solicitud del usuario.	L.200.00	Este procedimiento implica en elaborar una constancia que se genera en base al sistema, posteriormente se envía a firma y finalizar con la entrega.